



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.2. Convocatorias

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*EXTRACTO de la Orden de 23 de julio de 2018, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos del programa Aula Empresa Castilla y León, financiados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de formación profesional en régimen de concierto en los cursos 2017/2018 y 2018/2019.*

BDNS (Identif.): 409740

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/409740>) y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS. También podrá consultarse en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

*Primero.– Beneficiarios.*

Centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de formación profesional básica, de grado medio o de grado superior en régimen de concierto.

*Segundo.– Objeto.*

Convocar subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al desarrollo de proyectos del programa Aula Empresa Castilla y León, financiados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de formación profesional en régimen de concierto en los cursos 2017/2018 y 2018/2019.

*Tercero.– Bases Reguladoras.*

Orden EDU/936/2016, de 11 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 221, de 16 de noviembre.

*Cuarto.– Cuantía.*

1. El crédito destinado para la financiación de los proyectos seleccionados será de doscientos mil euros (200.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.07.322A02.47030.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2018.

2. La cuantía asignada a cada proyecto no podrá ser superior al presupuesto presentado, siendo la cantidad máxima subvencionable de tres mil euros (3.000 €).

3. En el supuesto de proyectos conjuntos además del importe indicado en el punto anterior que se conceda al centro coordinador, cada centro colaborador recibirá una asignación individual de hasta mil euros (1.000 €).

Si el importe presupuestado en los proyectos conjuntos fuese inferior a las cuantías máximas establecidas en los puntos anteriores, el importe asignado al proyecto se repartirá proporcionalmente entre los centros docentes participantes, salvo que en el propio presupuesto se establezca expresamente otro tipo de distribución.

4. En ningún caso un mismo centro docente podrá recibir más del diez por ciento del crédito total de la convocatoria.

Este límite podrá reducirse hasta el cinco por ciento, a propuesta motivada del órgano instructor y visto el informe de la comisión de valoración, cuando el elevado número de solicitudes o de participaciones en proyectos conjuntos pudieran conculcar el principio de equidad en el reparto del crédito.

*Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

*Sexto.– Otros datos.*

La solicitud se acompañará de un proyecto que desarrolle una de las líneas del programa Aula Empresa Castilla y León que se indican a continuación, así como un presupuesto económico:

- a) Aprendiendo a emprender.
- b) Hacer visible el centro en las empresas.
- c) Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en la Formación Profesional.
- d) Aprender de las empresas.

Valladolid, 23 de julio de 2018.

*El Consejero de Educación,*  
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ